

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.209

Lunes 28 de Julio de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2676664

FOJAS 1357 N° 771 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2025
PEDIMENTO
HOLANDA A
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. O TAMBIÉN S.Q.M. S.A
REPERTORIO: 1054

ANTOFAGASTA, nueve de julio de dos mil veinticinco.- Procedo a inscribir en este Registro el siguiente Pedimento Minero: "PROCEDIMIENTO: MINEROS – CONCESIÓN MINERA.- MATERIA: CONSTITUCIÓN CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN.- CÓDIGO: PO2M.- SOLICITANTE: SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.- RUT: 93.007.000-9.- ABOGADO PATROCINANTE: PAULINA ANDREA ALVAREZ ULLOA.- RUT: 15.019.794-5.- EN LO PRINCIPAL: Pedimento que indica.- PRIMER OTROSI: Acredita personería.- SEGUNDO OTROSI: Patrocinio y poder.- S.J.L. DEL JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA.- PAULINA ANDREA ALVAREZ ULLOA, Chilena, Casada, Abogado, correo electrónico Paulina.Alvarez@sqm.com, en representación -según se acreditará- de SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. o también S.Q.M. S.A., persona jurídica de derecho privado del giro y nacionalidad de su denominación, ambos domiciliados en Aníbal Pinto N° 3228 de Antofagasta, a SS. respetuosamente digo: Nuestra mandante S.Q.M. S. A., tiene el objetivo de iniciar trabajos de exploración minera en terrenos abiertos e incultos con el fin de establecer la existencia de minerales de libre adquisición, motivo por el que vengo en solicitar a SS. la constitución de una concesión minera de exploración.- El punto medio de la cara superior de la concesión de exploración que solicitamos se encuentra a 7.349.150,00 metros Norte y 411.000,00 metros Este en coordenadas UTM., ubicado en la Comuna de ANTOFAGASTA, Provincia de ANTOFAGASTA, SEGUNDA Región.- La superficie de la cara superior de la concesión de exploración solicitada es de 200 hectáreas.- La longitud de los lados de este pedimento minero es de 2.000 metros en la orientación Norte-Sur y de 1.000 metros en la orientación Este-Oeste.- El pedimento y concesión de exploración solicitada se denominará "HOLANDA A".- POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto y en virtud de lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Código de Minería de 1983; SOLICITO A US. tener por formulado el presente pedimento minero; ordenar su inscripción y publicación, previa certificación del día y hora de su presentación y dación de recibo en conformidad al artículo 47 del mismo cuerpo legal; y en definitiva, declarar constituida y otorgar a nuestra representada la concesión de exploración solicitada.- PRIMER OTROSI: Sírvase VS. tener presente que la personería con que actúo en autos consta en la Escritura Pública de fecha 20 de Enero de 2023, otorgada ante Doña María Soledad Santos Muñoz, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Santiago, cuya copia con firma electrónica avanzada se acompaña en este acto.- SEGUNDO OTROSI: Sírvase SS. tener presente que, en mi calidad de Abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo mi propio patrocinio y conduciré poder en la presente causa.- POR TANTO, en mérito de lo expuesto con lo dispuesto en el artículo 7° del Código de Procedimiento Civil y Ley N° 18.120, SOLICITO A US: tener presente lo anterior para todos los efectos.- C.I. N°15.019.794-5.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO: 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-287-2025.- CARATULADO: SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. (SQM S.A).- Certifico: Que, este Pedimento Minero fue ingresado a través de la Oficina Virtual Judicial, el día 1 de Julio del año en curso, a las 23:27:20 horas, según se constató en bandeja de ingreso del Sistema de Tramitación Civil, y posteriormente fue anotado en el Registro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras a fojas 7 bajo el N° 232. Antofagasta, cuatro de julio de dos mil veinticinco.- Cristian Javier Durán Aros.- Secretario.- PJUD.- Cuatro de julio de dos mil veinticinco.- 13:54 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: BKRGXZKBXNX.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO: 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-287-2025.- CARATULADO:

CVE 2676664

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 28-07-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: **HOLANDA A / Sociedad Química y Minera de Chile S.A.**

Pág. : 40
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.209

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 28 de Julio de 2025

Página 2 de 2

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. (SQM S.A)/.- Afm//Antofagasta, cuatro de julio de dos mil veinticinco.- Se provee folio 1: A lo principal: Por presentado el Pedimento Minero, inscribese y publíquese. Dese copia autorizada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Código de Minería, al interesado.- Al primer y segundo otrosíes: téngase presente, y por acompañado el documento.- En Antofagasta, a cuatro de julio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- Andrea Ingeburg Przybyszewski Jopia.- Juez.- PJUD.- Cuatro de julio de dos mil veinticinco.- 09:53 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: WBFXXZSVRNX".- Conforme con las copias autorizadas que se indican, agregó como comprobantes al final del presente Registro con el número setecientos setenta y dos.- Requirió esta inscripción doña Paulina Andrea Alvarez Ulloa.- PAULA GARCÍA BARRÍA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS SUPLENTE ANTOFAGASTA - CHILE. PEDIMENTO HOLANDA A NOTARIO DE ANTOFAGASTA. El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta, certifica que la inscripción de Fojas 1357, Número 771, correspondiente al Registro de DESCUBRIMIENTOS del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original.- Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas de Antofagasta. Washington 2653.- Registro de DESCUBRIMIENTOS del Conservador de Minas Fojas 1357, Número 771, año 2025.- Antofagasta, 18 de julio de 2025.- Firmado digitalmente por: JULIO ABASOLO ARAVENA Fecha: 18.07.2025 14:57 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457017895 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.



CVE 2676664

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl